

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

ENERGÍA HERNÁNDEZ, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de «estación de servicio (con zona de lavado, tienda, oficina-almacén y taller de mecánica rápida», en el polígono 9, parcela 73, del Catastro de Rústica de Ugena.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 24 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 9075